



RESOLUCION No. 0948-AD-87

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 19 87

Visto el Oficio N° 117 presentado por la Federación Peruana de Beisbol, el cual ha motivado el expediente N° 7398.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Guayaquil-Ecuador a participar en el III Campeonato Sudamericano de Beisbol Infantil, que se realizará del 21 al 29 de Noviembre de 1987;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 - Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Beisbol para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Guayaquil - Ecuador, a participar en el III Campeonato Sudamericano de Beisbol Infantil, que se realizará del 21 al 29 de Noviembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- | | |
|-------------------------------|---|
| - PRESIDENTE DE LA DELEGACION | : VICTOR SAKAGUCHI UTANO |
| - JEFE DE EQUIPO | : ANGEL PIQUERAS GOMEZ |
| - ENTRENADOR | : FRANCISCO GARCIA NARANJO MORALES |
| - ASISTENTE DE ENTRENADOR | : ELIAS SILVA ARAMBURU |
| - ARBITRO | : ROBERTO VILCHEZ TORREY |
| - DEPORTISTAS | : ANGELO OKUMA MARUY |
| | : MANUEL SANTE KOHATSU NAGAHAMA |
| | : CLAUDIO ENRIQUE IWAMOTO YOZA |
| | : JOSE VICENTE KISHIMOTO MAIO |
| | : ANDRES OSHIRO PIMINCHUMO |
| | : JUAN JOSE BLONDET TEIXEIRA |
| | : HUMBERTO JUNIOR TAKAHASHI NABETA |
| | : JOSE JAVIER PERALTA NIKAIDO |
| | : JUAN ROBERTO FERNANDEZ DAVILA GALSTER |
| | : ANGEL EMILIO JANIO MANRIQUE PINEDA |
| | : KENYI FURUKAWA AHANE |



RESOLUCION No. 0948-AD-87

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 19 87



//..

- DEPORTISTAS

: EDUARDO ODA TANINAKA
· LUIS GUSHIKEN OKUHAMA
· JORGE DE LOS RIOS MALDONADO
· JUAN ALBERTO HIGA OKUHAMA
· ROBERTO ALEJANDRO UEZU ARAKAKI

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. - 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se - contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y - servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado De - creto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el - Artículo Primero, afectará al Presupuesto de la Federa - ción Peruana de Beisbol - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
DGC:1tp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

REF: 02. 117-87-EPN de 27.10.87

NOMBRE: PED. PER. BEISBOL		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 29-10-87		ASUNTO: Autorización para participar en III campeonato sudamericano de beisbol infantil / guayaquil, Ecuador.	
Hora: 2:45 pm			
Numero de Folios: (06) folios			
Registrado por: Ramos			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 3/10/87	Hora 5:30	Observaciones:	3

Pase a: Q.A.J	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. Madrid	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Ruiz	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 1/1/87	Hora 4:40	Observaciones:	2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29.10.87	Hora	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D. Trámite Documentario
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR VOLIO No. 01
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24-8320 — LIMA 1, PERU

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7398
29 OCT. 1987
Hora 2:45 firma
RECIBIDO

OFICIO # 117-87-FPB.-

REGISTRADO

Fecha

29/10/87

Lima, 27 de Octubre de 1,987

Señor
ARQ. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes del IPD
Presente.-

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE AL EXTERIOR

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que nuestro País ha sido invitado a participar al III CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BEISBOL INFANTIL, a realizarse en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, a partir del 21 al 29 de Noviembre de 1,987;

Adjuntamos copia del Libro de Bases y Reglamentos para este Campeonato.

Por este motivo solicitamos la autorización de viaje - al exterior, correspondiente a nuestra Delegación; de acuerdo a su oficio # 014- DINADAF-87, estamos adjuntando los requisitos solicitados por ustedes.

Seguros de tener su favorable acogida, hacemos propicia la oportunidad para reiterarnos como sus,

Attos. y Ss. Ss.

Augusto Tanaka Nakano
Secretario



Edmundo Aoki Hoyano
Presidente



Copia Archivo FPB.-
C/L.-

Prof. Testa
29-10-87

RESERVADO
F.F.: Transf. Cottes
1/60,000 =
30/10/87



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24-8320 — LIMA 1, PERU

OFICIO # 119-87-FPB.-

Lima, 29 de Octubre de 1987

Señor
ARQ. CARLOS MORA SALA
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DEL IPD
Presente.-

ASUNTO: AMPLIACION OFICIO # 117-87-FPB.-

De nuestra consideración:

Ampliando nuestro Oficio # 117, de fecha 27-10-87 - con respecto a nuestra participación en el III CAMPEONATO SUD-AMERICANO DE BEISBOL, en Guayaquil - Ecuador; nos permitimos - comunicar a usted, que esta actividad afectará al Presupuesto de la Federación de Béisbol, en el rubro Transferencias Co----- Corrientes.

Agradeciendo su atención a la presente nos reiteramos como sus Attos. y Ss. Ss.

Augusto Tanaka Nakano
Augusto Tanaka Nakano
Secretario



Muy atentamente,
Edmundo Aoki Hovano
Edmundo Aoki Hovano
Presidente



Copia Archivo FPB.-
C/L.-

Q 29-10-87



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24.8320 — LIMA 1, PERU

CAMPEONATO SUD-AMERICANO DE BEISBOL INFANTIL

NOMINA DE DIRIGENTES Y JUGADORES

VICTOR SAKAGUCHI UTANO	PRESIDENTE DE LA DELEGACION
ANGEL PIQUERAS GOMEZ	JEFE DE EQUIPO
FRANCISCO GARCIA NARANJO MORALES	ENTRENADOR
ELIAS SILVA ARAMBURU	ASISTENTE DE ENTRENADOR
ROBERTO VILCHEZ TORREY	ARBITRO

JUGADORES :

- 1.- ANGELO OKUMA MARUY
- 2.- MANUEL DANTE KOHATSU NAGAHAMA
- 3.- CLAUDIO ENRIQUE IWAMOTO YOZA
- 4.- JOSE VICENTE KISHIMOTO MAIO
- 5.- ANDRES OSHIRO PIMINCHUMO
- 6.- JUAN JOSE BLONDET TEIXEIRA
- 7.- HUMBERTO JUNIOR TAKAHASHI NABETA
- 8.- JOSE JAVIER PERALTA MIKAI
- 9.- JUAN ROBERTO FERNANDEZ DAVILA GALSTER
- 10.- ANGEL EMILIO JANIO MANRIQUE PINEDA
- 11.- KENYI FURUKAWA AHANE
- 12.- EDUARDO ODA TANINAKA
- 13.- LUIS GUSHIKEN OKUHAMA
- 14.- JORGE DE LOS RIOS MALDONADO
- 15.- JUAN ALBERTO HIGA OKUHAMA
- 16.- ROBERTO ALEJANDRO UEZU ARAKAKI

Lima, 28 de Octubre de 1987

Copia Archivo FPB.-
C/L.-



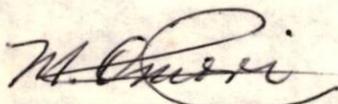
FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24.8320 — LIMA 1, PERU

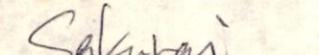
INFORME TECNICO

CATEGORIA INFANTIL

- 1.- Plan de trabajo ejecutado entre Noviembre a Diciembre de 1986
 - a) Preparación de Pre-Seleccionados por Ligas, en un promedio de 30 Jugadores por Liga; analizando la parte físico, técnico y disciplinario de los jugadores.
 - b) Ligas en que se efectuó la preparación: Jesús Maria, Rimac, Callao, Pueblo Libre, San Luis y Huaral.
 - c) Se convocaron 80 jugadores en esta etapa.
- 2.- Plan de trabajo ejecutado a partir de enero de 1987 en el Camp de La Villa Deportiva Nacional (Vi. De. Na.)
 - a) Entrenamientos diarios de lunes a viernes
 - b) Aspectos físicos técnicos: Bolear, coger, tocar, batear, correr las bases y fundamentos de juego hasta el 31 de Marzo.
- 3.- El 1ro.- de Abril convocamos a 35 jugadores en calidad de Pre-Seleccionados; para la preparación de los Campeonatos Mundial en Tokyo - Japón y Sudamericano en Guayaquil - Ecuador. La preparación consta de lo siguiente:
 - a) Entrenamientos más intensivos
 - b) Test de Cooper
 - c) Entrenamiento en la Defensiva y Ofensiva
 - d) Disciplinario
 - e) Reglas de Juego
 - f) Partidos amistosos
- 4.- El 15 de Mayo, como es de su conocimiento; procedimos a convocar los 16 Seleccionados para el Campeonato Mundial en Japón; evento que se realizó en Agosto 1987, con la participación de 16 países; se obtuvo nuevamente el 4to.- Puesto
- 5.- Los 19 jugadores restantes siguieron entrenando a nivel de Pre Seleccionados; con la finalidad de poder integrarse al Seleccionado definitivo el cual consta de 12 jugadores que asistieron - al Mundial de Japón y 4 que se han integrado para lograr la Selección, que con la experiencia anterior en el mundial; incidiremos en la parte técnica, para lograr el 100 % requerible para su participación

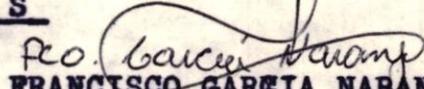
Lima, 27 de Octubre de 1,987


MASATO OMOHI


KUNIHIRO SAKURAY

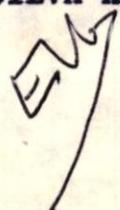
TECNICOS




FRANCISCO GAREIA NARANJO.

ELIAS SILVA ARAMBURU

Copia Archivo FPB.-
C/L.-



CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EXAMENES MEDICOS - FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

MAYO 1987

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

17 JUN. 1987

Here *[Signature]*

RECIBIDO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	TALLA	PRES. PESO ART.	PULSO	DENTAL CA OB. RIES	EXAMENES CLINICOS				APARATOS		EXAMENS LAB.		CAP. VITAL	CONC. STONES		
						CABEZA	CUELLO	OTRO	OTROS RESP.	CARR.	Hb.	Hto.	G.S.				
BLONDET TEXEIRO JUAN JOSE	11	1.49	47 110/60	88x'	02	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.4	40.0	A +	2,600	APTO
DANOVARO GUITORTI GUILIANO	12	1.49	47 100/70	88x'	01	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.4	43.0	A +	2,500	APTO
DE LOS RIOS MALDONADO JORGE	12	1.43	35 100/70	92x'	--	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.4	40.0	O +	2,300	APTO
FERNANDEZ DAVILAGALSTER, JUAN	10	1.41	37.5 80/60	88x'	1	07	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	11.4	37.0	A +	2,600	NO APTO
FIGUEROA ACUNA, IVAN	12	1.57	44 80/50	76x'	1	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.7	41.0	A +	1,900	APTO
FURUKAWA YONAMINE MARCO D.	11	1.42	42 100/60	84x'	4	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	O +	2,200	APTO
CASTRO EGUSQUITZA, FRANCO	11	1.51	36 90/60	88x'	01	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	11.7	38.0	B +	2,000	APTO
GOTO MARUYAMA SANDRO E.	11	1.377	28 80/50	88x'	05	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	A +	2,000	APTO
GUSHIKEN OKUHAMA, LUIS A.	11	1.48	38.5 100/60	84x'	03	02	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	B +	2,500	APTO
HIGA OKUHAMA JUAN ALBERTO	11	1.409	34 110/50	84x'	09	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	O +	2,500	APTO
HOSAKA YAGUT, ALTO	12	1.40	31.5 110/60	96x'	04	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.2	42.5	A +	3,100	APTO
IMAMOTO YOZA, CLAUDIO E.	12	1.52	48.5 120/60	84x'	04	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.2	42.5	A +	3,100	APTO
KENYU FURUKAWA, AHANE	12	1.46	42 110/60	96x'	07	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	B +	2,300	APTO
KICHIOTO MAIO, JOSE B.	11	1.52	43.5 120/70	80x'	04	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.0	42.0	O +	3,000	APTO
KYRIYAKABI, DANTEL	12	1.37	32.5 90/60	72x'	--	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	11.5	37.5	B +	2,200	APTO
KISHIMOTO KANASHIRO VICTOR	10	1.26	25.5 80/50	84x'	11	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.7	44.0	A +	1,700	APTO
KOHATSU HAGAHAMA, MANUEL	12	1.55	46 100/60	84x'	08	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	O +	2,600	APTO
MANRIQUE PINEDA, ANGEL E.J.	12	1.46	37 100/60	88x'	06	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.4	43.0	O +	2,000	APTO
MAIO HIGA, ROBERTO JAVIER	12	1.51	53.5 100/60	88x'	03	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	A +	2,800	APTO
OLAYA ARICA, MIGUEL ANGEL	11	1.34	33.5 80/50	72x'	01	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	11.6	38.0	O +	2,500	APTO
OSHIRO PIMINCHUNO, ANDRES	12	1.49	44 90/60	76x'	--	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	A +	2,700	APTO
UDA TANAKA, EDUARDO	10	1.42	39.5 110/70	84x'	04	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	15.7	50.0	B +	2,500	APTO
OKUMA MARUY ANGELO	12	1.60	53.5 100/60	80x'	04	02	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.4	45.0	O +	2,700	APTO
OKA HIGASHIONNA, ERNESTO	12	1.36	33 90/60	76x'	--	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	11.4	37.0	A +	2,200	APTO
OISHI KAWASO, MAX OMAR	11	1.46	43 100/60	100x'	05	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.8	40.0	O +	2,600	APTO
PERALTA NIKAIKO, JOSE JAVIER	11	1.451	41 130/80	92x'	04	01	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	A +	2,600	APTO
SALAZAR VILELA, LUIS MIGUEL	10	1.36	32 90/60	72x'	05	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.4	40.0	A +	2,200	APTO
SANGUINETTI CASTRO, PIERO R.	10	1.35	36 90/50	88x'	--	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	10.7	35.0	O +	2,400	NO APTO
TOMA TANAKA ALBERTO	11	1.46	50.5 120/60	72x'	--	02	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	A +	2,800	APTO
TRELLES THORNEFRANCISCO J.	10	1.45	38 100/60	100x'	05	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.0	39.0	A +	2,400	APTO
TRELLES THORRE, JAIME E.	12	1.53	40.5 100/60	88x'	01	02	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	11.7	38.0	O +	3,000	APTO
TAKAHASHI NABETA, H. JUNIOR	12	1.49	43.5 120/70	88x'	03	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	14.0	45.0	A +	2,400	APTO
TAKAHASHI SAITO, JUAN CARLOS	11	1.39	33 100/70	96x'	06	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.4	40.0	B +	2,000	APTO
VESE ARAKAKI ROBERTO	12	1.33	31 70/40	72x'	--	---	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	12.7	41.0	A +	1,900	APTO
ZARATE LIPA, MARCO ANTONIO	12	1.46	34 80/50	76x'	--	--	NORMAL	NORMAL	NORM.	NORM.	NORM.	NORM.	13.4	43.0	O +	2,100	APTO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO N° 106

FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL



Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil

Noviembre 21 al 29 de 1987

Guayaquil - Ecuador

III
CAMPEONATO SUDAMERICANO
DE BEISBOL INFANTIL

Noviembre, 21 al 29
1987

Guayaquil – Ecuador

CONGRESO

1. Introducción a cargo del Maestro de Ceremonias.
2. Presentación de los miembros.
 - a) Comité de Honor
 - b) Comité de Organización
 - c) Comisión Técnica y Arbitros
 - d) Representaciones Extranjeras
3. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Federación Ecuatoriana de Béisbol.
4. Lectura y aprobación de los acuerdos adoptados en el Congreso.
5. Palabras del representante de cada una de las Delegaciones.
6. Palabras del Sr. Ing. Juvenal Sáenz G., Presidente de la Confederación Sudamericana de Béisbol.
7. Cocktail ofrecido por la Federación Ecuatoriana de Béisbol.

Mejor árbitro:
Manager y Coach

Diploma
Diploma

CONGRESILLO

1. Presentación de documentos que acrediten la calidad de Delegados o Representantes.
2. Entrega de carnets de identificación y carnets de cancha.
3. Palabras del Presidente del Comité Organizador.
4. Metodología de la sesión e información general:

Programa Inaugural

Izamiento de banderas
Hurras de estilo
Alojamiento, alimentación, movilidad
Programa del Congreso

5. Aspecto Técnico del Campeonato
 - a) Nominación de la Comisión Técnica.
 - b) Fixture, programa, horario y campos de juego.
 - c) Reglas de Juego
6. Ponencias
 - a) Discusión
 - b) Aprobación
7. Cierre

FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL

Afiliada a la International Base Ball Association (IBA)
Afiliada a la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE)
Afiliada a la Confederación Sudamericana de Béisbol
Afiliada a la Federación Deportiva Nacional del Ecuador
Estadio "Yeyo Uraga" - Teléfonos: 367668 - 284018
Dirección Cablegráfica: FECUABELS

Guayaquil

Ecuador

III CAMPEONATO SUDAMERICANO INFANTIL DE BEISBOL

PAISES MIEMBROS DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL

ARGENTINA
ARUBA
ANTILLAS NEERLANDEZAS
BOLIVIA
BRASIL
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
PANAMA
VENEZUELA
PERU

Campeonato, dentro de las siguientes doce (12) horas de haber recibido la ratificación de la protesta. Habrá un depósito de U.S. \$100,00 que será devuelto en caso de tener razón el interesado.

Art. 14.- Arbitros, Anotadores y Compiladores

Los árbitros estarán sujetos a la programación de la Comisión Técnica y sus servicios serán utilizados durante el desarrollo del Campeonato bajo la dirección de un Coordinador de Arbitros, asignado por dicha Comisión. El coordinador será un miembro de la Comisión Técnica del Campeonato.

Los deberes de los árbitros están señalados en las Reglas Oficiales del Juego de Béisbol.

Los Anotadores y Asistentes serán designados de acuerdo al número de campos de juego disponibles y sólo podrán actuar como tales, aquellos que han sido designados por la Comisión Técnica del Comité Organizador, de acuerdo a sus experiencia y participación de eventos de esta naturaleza. Los deberes del Anotador Oficial están señalados en las Reglas Oficiales del Juego de Béisbol. A la Comisión Técnica del Comité Organizador se agregará un miembro de la Comisión Técnica del Campeonato.

La Comisión Técnica, designará a los compiladores que estime convenientes para garantizar la calidad y el cumplimiento de la labor, quienes estarán bajo la dirección de un Coordinador de Compilación.

Dentro de los deberes del Coordinador está el presentar antes de los juegos a los Delegados y Directores de equipos, el resumen diario

SUMARIO

- Antecedentes
- Organización y sede
- Lugares y fechas
- Alojamiento y alimentación
- Sistema de competencia
- Requisitos de participación
- Obligaciones del país organizador
- Obligaciones de los países participantes
- Sanciones y penalizaciones
- Recomendaciones
- Reglamento
- Organización
- Reglas de Juego
- Premiación
- Congresillo del Campeonato
- Congreso del Campeonato

un juego no ha completado las cuatro entradas será declarado "JUEGO NO CELEBRADO" y se reprogramará si fuese necesario, para definir 1ro. 2do. y 3er. puesto.

Art. 12.- Reglas de Pitcheo

A fin de proteger la integridad física de los lanzadores, se adoptan las siguientes disposiciones especiales para esta categoría (Resolución de Lima, Sept. 22/86).

1. Pitcher que lance cinco (5) innings completos (15 outs o más) debe descansar un día.
2. Un pitcher no podrá lanzar más de siete (7) entradas completas (21 outs).
3. Un lanzador que es utilizado en días consecutivos, descansará un día en cuanto complete siete (7) entradas (21 outs).
4. NO SE PERMITEN CURVAS.- El umpire cantará bola la primera vez y llamará la atención al lanzador. Si persistiera la infracción, el umpire decretará el cambio de pitcher.

NOTA.- Si hubiese play off, la Comisión Técnica revisará las reglas de pitcheo.

Art. 13.- Las protestas por violación de las Reglas de Juego, deberán hacerse de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas Oficiales de Béisbol, adoptadas por la IBA.

Las protestas de juego hechas en base a la ilegalidad de los jugadores, serán resueltas por la Comisión Técnica de

- m) Están permitidos los bates de metal o de madera, siempre y cuando reúnan los requisitos aprobados en las Reglas Oficiales de Béisbol, los bates no deberán tener más de 31" de largo y 2-1/2 de grueso.
- n) Está terminantemente prohibido el uso de zapatos con ganchos de metal (spikes). Está permitido el uso de zapatos con tacos de goma.
- o) Es obligatorio el uso de cascos protectores para los bateadores, corredores y bateador que espera el turno. También es obligatorio para todos los jugadores el uso de la copa protectora.
- El receptor debe usar casco protector cuando está recibiendo los lanzamientos, tanto durante el juego como en las prácticas.
- p) Los juegos suspendidos deberán ser reprogramados por el Comité Organizador. De presentarse alguna dificultad con las fechas libres disponibles, que pueda producir algún retraso al Campeonato, se le dará prioridad a los juegos suspendidos cuyos resultados sean determinantes en la clasificación de los tres primeros lugares.
- q) Ningún equipo podrá jugar dos (2) partidos en un mismo día, excepto en casos especiales y con la debida aprobación de la Comisión Técnica.
- r) Los juegos suspendidos por lluvias u oscuridad se darán como ganados al equipo que está en ventaja, si se han completado cuatro (4) entradas o tres y media (3-1/2) entradas si el equipo home team está adelante. Si

ANTECEDENTES

En el mes de septiembre de 1986, durante el Congreso Sudamericano de Béisbol, llevado a cabo en la ciudad de Lima, Perú, se acordó:

"Organizar en Guayaquil, Ecuador el III Campeonato Sudamericano de Béisbol, categoría infantil, para el mes de noviembre de 1987".

La Federación Ecuatoriana de Béisbol está afiliada al Consejo Nacional de Deportes.

La Federación Ecuatoriana de Béisbol está afiliada a la International Baseball Association (IBA).

La Federación Ecuatoriana de Béisbol está afiliada a la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE).

La Federación Ecuatoriana de Béisbol está afiliada a la Confederación Sudamericana de Béisbol.

BASES DEL CAMPEONATO

ORGANIZACION Y SEDE

El III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil organizado por la Federación Ecuatoriana de Béisbol (Comité Organizador), con la colaboración del Consejo Nacional de Deportes y el apoyo de la International Baseball Association (IBA), la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE) y la Confederación Sudamericana de Béisbol, tendrá como sede la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

LUGARES Y FECHA

Este Campeonato se llevará a cabo del Sábado 21 al Domingo 29 de noviembre, teniendo como escenarios los siguientes estadios:

- Estadio Yeyo Uruga
- Campo de Liga Miraflores
- Campo de Liga Kennedy

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

Las Delegaciones Deportivas estarán hospedadas en cómodas habitaciones de un hotel de categoría, localizado en el centro de la ciudad. La alimentación consistirá en: desayuno, almuerzo y comida.

SISTEMA DE COMPETENCIA

El Campeonato se jugará de acuerdo a la resolución de la Comisión de Béisbol Menor de la Confederación Sudamericana de Béisbol, tomado en Lima, Sept.-22, de 1986, que dice así:

- Si concurren 5 países, se jugarán dos ruedas, todos contra todos.
 - De 6 a 9 países, una rueda, todos contra todos.
 - De 10 en adelante, dos series, con play off, clasificando 2 en cada grupo, para una rueda final de todos contra todos.
- Habrà una rueda consuelo entre eliminados.

1. Si cuatro (4) entradas han sido completas.

Si 4 entradas han sido completadas (juego legal; o, si el equipo local (home team) ha anotado más carreras en 3 1/2 entradas, que las carreras anotadas por el equipo visitante en 4 entradas.

- h) Si un equipo obtiene una ventaja de quince (15) carreras o más, al finalizar la quinta entrada completa (o cuatro y media entradas, si el equipo local está en ventaja); o una ventaja de diez (10) carreras o más en la sexta entrada completa, se dará el juego por terminado automáticamente (muerte súbita o knock out).
 - i) No se aplicará el uso del bateador designado.
 - j) Si por dificultades con el idioma se hace uso de intérprete, para aclarar algún concepto que guarde relación con el desarrollo del juego, el Comité Organizador designará una persona que estará en un lugar de fácil acceso para brindar su concurso a solicitud del Arbitro Principal.
 - k) Cada equipo asignará a uno de sus jugadores para recoger y retirar los implementos dejados en el terreno por sus compañeros.
- Nota.- Puede proporcionarse un Bat Boy por parte de los organizadores, a pedido del equipo interesado.
- l) La pelota que se utilizará en el "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil" será de marca Rawlings, IBA P-LL-B1 con peso de cinco (5) onzas y una circunferencia de nueve (9) pulgadas.

escrito a la Comisión Técnica del Campeonato y al coordinador de Compilación.

Antes de la iniciación de los juegos, la Organización del Campeonato deberá contar con la Nómina Oficial Colectiva y con los respectivos números de los jugadores.

c) Los directivos de equipos deberán entregar la alineación de los jugadores, al Anotador Oficial, 30 minutos antes de iniciarse el juego programado, pero será oficial, al momento de intercambio de alineación hecho por el Árbitro Principal.

d) Los juegos tendrán una duración de siete (7) entradas. En caso de empate a la altura de la séptima entrada, se jugará hasta dos turnos extras.

En caso de que un juego esté empatado y que por razones de lluvia, obscuridad o tiempo límite, tenga que ser suspendido, éste será reprogramado por el Comité Organizador, siempre que no sea juego legal y haga falta para definir 1ro., 2do., y 3er. puesto.

e) A cada equipo se le permitirá una sesión de práctica ligera por espacio de 10 minutos, antes de empezar el juego programado.

f) El equipo local ocupará la caseta (dogout) del lado de la tercera base y efectuará su práctica en primer orden. Para la determinación del equipo local y visitante, se atenderán de acuerdo a fixture; equipo enunciado en primer lugar será visitante y enunciado en segundo lugar será local.

g) Si un juego es declarado terminado, se coinsiderará un JUEGO REGLAMENTARIO:

REQUISITOS DE PARTICIPACION

1. Podrán participar los equipos representativos de países afiliados y los que estén en trámite de afiliación, con la aprobación de la Confederación Sudamericana de Béisbol Aficionado.
2. Habrá un depósito de garantía, con carácter obligatorio, de U.S. \$500,00 por participante, que deberán ser enviados al país organizador con dos meses de anticipación, los cuales serán devueltos al finalizar el Campeonato, Resolución de Lima, Sept. 22/86).
3. Los equipos estarán formados por dieciséis (16) jugadores, nacidos en el país al cual representan, a partir de enero 1ro. de 1975.
4. Las Delegaciones estarán integradas por dieciséis (16) jugadores, cuatro (4) miembros entre Cuerpo Técnico y Dirigentes. Se sugiera, de manera opcional, incluir un árbitro dentro de la nómina.
5. Como requisito indispensable de participación, el Delegado de cada país, deberá entregar en el Consulado Ecuatoriano local (por lo menos un mes antes de la fecha fijada para el certamen) la siguiente documentación:
 - a) Los formularios individuales de identificación por cuadruplicado, con sus respectivas 6 fotos, firmados por el propio jugador, el Padre o Apoderado del jugador y el Presidente de la Federación, Asociación, Comisión u Organización del país respectivo.

- b) Una lista de la Delegación Oficial que incluya los 16 jugadores, 4 directivos y árbitros, especificando el número asignado de cada jugador, incluyendo una foto de las 20 ó 21 personas. Al lado de cada nombre deberá constar la firma o rúbrica. Debe incluirse 4 jugadores adicionales que serían suplentes en caso de cambios de última hora.
- c) Original y una copia del Registro Civil de nacimiento de los jugadores inscritos y el pasaporte individual.
- d) Referente al control médico de los jugadores y del personal técnico, existe un espacio reservado en los formularios individuales de identificación, para que el médico de cada Federación, Asociación, Comisión u Organización, manifieste que se halla apto para la actividad destinada.
- e) Póliza de seguro de vida y contra accidentes de los mismos integrantes de la Delegación Oficial. En lo posible hacerlo en Cía. de Seguros Internacional, que funcione en país sede.

NOTA: El incumplimiento de cualesquiera de estos requisitos puede ser motivo para impedir la participación del equipo en el Campeonato.

OBLIGACIONES DEL PAIS ORGANIZADOR

1. El Comité Organizador del III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil cubrirá los gastos de hospedaje, alimentación, servicios médicos y transporte local para actividades oficiales programadas para las

El Calendario de los Juegos será confeccionado por el Comité Organizador del Campeonato.

CAPITULO II

REGLAS DE JUEGO

Art. 11.- Reglas de Juego

El "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil" se regirá por las Reglas Oficiales de Béisbol, adoptadas por la IBA y por las regulaciones dictadas por la Confederación Sudamericana, que son:

a) Medidas del terreno:

1. El cuadro interior será un cuadrado de 65 pies.
2. La distancia desde el home plate hasta la borda más cercana, tribuna u otra obstrucción en territorio legal (fair) debe ser de 220 pies o más; y en la zona central de 250 pies.
3. La distancia entre el borde delantero de la goma de lanzar y el plato (el punto - de unión de los bordes posteriores) será de 46 pies.
4. Se jugará con todas las reglas de béisbol, incluyendo robo de base.

b) Número en los uniformes

Todos los jugadores de los equipos participantes deberán tener un número distintivo visible en la espalda de su uniforme, que no deberá ser cambiado, excepto en condiciones especiales. Cualquier cambio efectuado deberá ser informado de inmediato, por

del campo será automáticamente suspendido la siguiente fecha. Si el motivo de la expulsión es de gravedad pasará a la Comisión Técnica.

Art. 10.- Sistema de Campeonato.

El "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil" se jugará bajo las siguientes normas:

- a) Si concurren 5 países, se jugarán 2 ruedas, todo contra todos. De 6 a 9 países, una rueda todos contra todos, de 10 en adelante, 2 series, con play off, clasificando 2 en cada grupo, para una rueda final de todos contra todos. Habrá rueda de consuelo entre eliminados.
- b) Para la determinación de posiciones en la Tabla General de Posiciones se utilizará el sistema de mejor average (es decir el resultado de la diferencia entre partidos jugados y partidos ganados).
- c) Sólo la disputa del título, en caso de empate dará lugar al juego de un partido extra dentro de las 24 horas.
- d) En caso de empate entre tres equipos en el primer lugar, es decir igual promedio, se decidirá en dos (2) juegos extras, por el sistema "bye".
- e) Para dilucidar la clasificación entre equipos empatados del segundo y sucesivos lugares se adoptará el siguiente sistema:
 1. El que hubiere ganado entre los que igualan puntos.
 2. Mejor promedio de bateo colectivo.
 3. Mejor promedio de defensa colectiva.
 4. Sorteo

delegaciones oficiales, desde la hora de su llegada a la ciudad de Guayaquil, hasta la hora de salida en su viaje de retorno a su país de origen.

2. En el Pre-Congreso de Delegados se proveerá de toda la información correspondiente a las actividades a desarrollar durante los días del campeonato.
3. El Comité Organizador proveerá las bolas oficiales marca Rawlings, IBA P LL-B1 de 5 onzas de peso y 9 pulgadas de circunferencia, que se necesitan para los juegos programados en el Calendario Oficial del Campeonato. Así mismo preparará un horario de prácticas para los equipos que así lo soliciten, en los campos de juego asignados para ello.

OBLIGACIONES DE LOS PAISES PARTICIPANTES

Las Delegaciones participantes deberán:

1. Remitir al 21 de octubre, como fecha límite, la nómina de la Delegación Oficial, jugadores y cuerpo técnico, indicando nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de pasaporte, número asignado al jugador y la firma respectiva de cada uno. Aspecto que permitirá preparar promoción, nóminas oficiales y tarjetas de identificación.
2. Traer consigo la documentación oficial de migración que les permita ingresar al Ecuador, como:
 - a) Pasaporte válido individual
 - b) Visa correspondiente en caso necesario
 - c) Certificado de vacunas necesarias.

3. Cubrir sus propios gastos de ida y vuelta desde su país hasta el aeropuerto Simón Bolívar, Guayaquil-Ecuador, incluyendo el impuesto de salida del aeropuerto.
4. Traer consigo su propio equipo deportivo, tales como uniforme, bates, cascos protectores, pelotas.
5. Traer consigo una Bandera Nacional, y la grabación en cassette del Himno Nacional de su país.
6. Traer consigo artículos de uso personal, tales como toallas, peine, jabón, cepillo de dientes, etc.

SANCIONES Y PENALIZACIONES

Si un país acepta su participación y no asiste, se comunicará a la Confederación Sudamericana para la investigación y sanción correspondiente, y perderá los U.S \$500,00 de garantía.

Cualquier situación de controversia que llegare a suscribirse, no previstas en las Reglas de Juego y la Reglamentación del Campeonato, será resuelta por la Comisión Técnica del Campeonato, siendo sus juicios y fallos inapelables.

RECOMENDACIONES

- Para evitar situaciones de apremio en la confirmación de los vuelos de retorno a su país, agradecemos a los señores Delegados, tramitar con antelación el regreso.

NOTA.- La aplicación de la opción B, se hará previa protesta por escrito, adjuntado U.S. \$100,00 los que devolverán en caso de tener la razón del interesado. El fallo de la Junta Calificadora será inapelable.

Art. 9.- Sanciones

La comprobación durante el Campeonato de la ilegalidad de un jugador o jugadores, por razones de alteración de la edad o por la participación en cualquier campeonato o torneo internacional de una categoría superior, provocará la pérdida automática de los juegos celebrados por el equipo en los cuales participó dicho jugador o jugadores.

La comprobación de la ilegalidad de un jugador o jugadores dentro del año posterior al III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil, provocará al país infractor, la pérdida de la posición ganada durante el mismo y se lo relegará al último lugar de la tabla de posiciones del Campeonato.

En cualquiera de los casos, corresponderá al país que presente la protesta aportar las pruebas correspondientes ante la Confederación Sudamericana de Béisbol.

De acuerdo al Congreso de la Confederación Sudamericana de Béisbol efectuado en la ciudad de Guayaquil en noviembre de 1985, se acordó sancionar al país infractor con una suspensión de cinco (5) años de participar en los torneos organizados por esta Confederación y al Presidente respectivo, la suspensión permanente de presentar a su país o a la Confederación Sudamericana que comunicará la sanción a COPABE y a la IBA.

El jugador o director técnico expulsado

El Delegado deberá presentar al Consulado Ecuatoriano en su país, los formularios individuales de inscripción, con sus respectivas fotos, el informe médico, y las firmas del jugador, padre o apoderado, y el Presidente de la Federación, Asociación, Comité u Organismo afiliado a la Confederación Sudamericana de Béisbol.

En igual forma, la nómina oficial colectiva de todos los jugadores y Dirigentes, con datos como la fecha de nacimiento, número de pasaporte individual, en los países que fuere posible obtenerlo con esa anticipación, número del uniforme, del jugador. La referida nómina oficial colectiva deberá ser entregada a más tardar el 21 de octubre de 1987.

Durante el Pre-Congreso se confirmará la identidad de los jugadores mediante la certificación del Registro de Nacimiento del país respectivo o documento similar y la presentación del pasaporte individual. No se aceptará otro tipo de documento.

NOTA ACLARATORIA.- Los formularios individuales de inscripción serán presentados por cuadruplicado para los archivos de la IBA, Confederación Sudamericana, memoria y archivo del Campeonato. Los formularios individuales de inscripción, enviados hasta un mes antes, se presentarán el día de Congresillo para su revisión.

Art. 8.- Comprobación de la Edad.

Por la importancia que tiene este factor en el normal desarrollo del certamen, se han considerado dos opciones:

- a) La revisión de documentos en el Congresillo.
- b) Formación de Junta Calificadora compuesta - por 5 personas, 2 delegados de países participantes, 2 de la Comisión Menor y 1 Médico pediatra del país organizador.

- Mantener el periódico contacto de comunicación, que permitirá adecuada implementación y salvar dificultades.

- Reiterar el pedido de envío antes del 21 de octubre de 1987, la nómina de la Delegación, según lo solicitado.

III CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BEISBOL INFANTIL

REGLAMENTO

CAPITULO I

ORGANIZACION:

Art. 1.- Nombre, Autorización y Sede.

Este Campeonato será reconocido como "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil" autorizado por la Confederación Sudamericana de Béisbol Aficionado y tendrá como sede la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Art. 2.- Organización Técnica

La Confederación Sudamericana de Béisbol Aficionado conjuntamente con la Federación Ecuatoriana de Béisbol y el Comité Organizador, tendrá a su cargo la responsabilidad de la organización, dirección y realización del "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil".

Este Campeonato se desarrollará dentro de las fechas establecidas por el Comité Organizador y no deberá coincidir con otro torneo autorizado por la Internacional Baseball Association (IBA).

Art. 3.- Fechas y Lugares

El Comité Organizador informará, con no menos de tres días de antelación, las fechas de celebración (que no tendrán más de diez días de duración), así como los lugares y campos de juego en donde se efectuarán los juegos programados.

Art. 4.- Horas de Juego

Los juegos programados se efectuarán durante las horas comprendidas entre las 09:30 horas y las 22:00 horas locales, aprovechando la luz solar y artificial.

Art. 5.- Convocatoria e Invitación

La convocatoria e invitación a la Confederación Sudamericana de Béisbol Aficionado y sus afiliados a participar en el "III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil", la hará el Comité Organizador con no menos de 90 días de antelación a la fecha de iniciación del mismo.

Art. 6.- Condición de Jugadores Participantes

Los jugadores serán nacidos en el país al cual representan y deberán tener la edad de doce (12) años, como máximo.

NOTA ACLARATORIA.- Son considerados hábiles para participar en el III Campeonato Sudamericano de Béisbol Infantil, los nacidos a partir del 1ro. - de enero de 1975 y 1976.

Art. 7.- Requisitos de Inscripción

Cada país participante podrá inscribir un máximo de dieciséis (16) jugadores, quienes serán los únicos que podrán permanecer en la caseta de los jugadores (dogouts) durante los juegos, en compañía del Director. La nómina estará compuesta por las siguientes personas.

16 Jugadores

4 Dirigentes entre los cuales estarán incluidos los miembros del Cuerpo Técnico

1 árbitro (opcional)

NOTA: No más de 21 personas por Delegación.